



DECRETO N° 1226

CHIGUAYANTE, 13 AGO. 2010

VISTOS: Contrato de Donación entre la Fundación Teletón y la I. Municipalidad de Chiguayante, de fecha 27 de mayo de 2010; Ord. N°590 de fecha 13 de julio de 2010, de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización a Licitación Pública N°21/2010 "Reparación Liceo B-37"; Providencia N° 3035 de fecha 13 de julio de 2010, con el V°B° del Alcalde de la comuna; Ord. N° 661 de fecha 2 de agosto de 2010, de Director de Secplan a Comité Técnico Administrativo, solicitando autorización para la Licitación Pública N°20/2010; Ord. CTA N°017 de fecha 5 de agosto de 2010, que autoriza la Licitación Pública 20/2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N°21/2010 "Reparación Liceo B-37", por un monto máximo disponible de \$18.929.569.- (dieciocho millones millones novecientos veintinueve mil quinientos sesenta y nueve pesos) a través del Portal Mercado Público.
2. Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N°21/2010 "Reparación Liceo B-37".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales y Henry guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras.
4. Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra al Señor Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales.
5. Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Secretaría Comunal de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JLZ/OTF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 13/08/10